



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16 Julio 2021

Yo DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1030615046 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20215730747841</u>	<u>Lizeth Johana Gonzalez</u>	<u>Karen Yuliett Cortez</u>	<u>Bosa</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente <input checked="" type="checkbox"/>	<u>En la dirección se ubica el conjunto Nueva Ciudad Etapa 5, pero no registra en la notificación número del bloque ni el número del interior.</u>		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>16 Julio 2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR	
Nombre legible	<u>DIEGO ALEJANDRO MONSALVO RODRIGUEZ</u>
Firma	
No. de identificación	<u>1030615046 DE BOGOTÁ</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 Julio 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Bosa, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno- Alcaldía Local de Bosa por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 29 Julio 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporarse en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C

573

Señor/a

KAREN YULIETH SANZ CASTIBLANCO

Carrera 95 No. 69 – 46 Sur

Correo: yuliethsanz03@gmail.com

Localidad Bosa – Nueva Ciudad Etapa 5

Ciudad

Asunto: Solicitud de inscripción en Registro Individual de Vendedores Informales - RIVI**Referencia:** Radicado 20215710064742

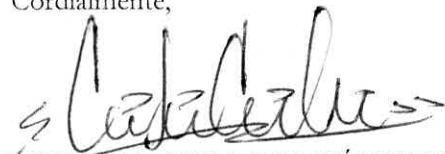
Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de la referencia, nos permitimos informar que su solicitud ha sido incluida en el cronograma mensual que programa esta Alcaldía Local, con la finalidad de realizar la respectiva verificación de su condición de vendedor informal, conforme a la siguiente información:

Nombre:	KAREN YULIETH SANZ CASTIBLANCO
Documentos de Identidad:	1.012.323.951
Sitio Donde Desarrolla Actividad Comercial	Carrera 88 C No. 57 C 40 Sur
Horario:	10:00 a.m. – 8:00 p.m.
Producto o Servicio Comercializado:	Ropa para dama y Caballero
Dirección Residencia / Notificación:	Carrera 95 No. 69 – 46 Sur
Correo Electrónico:	yuliethsanz03@gmail.com
Teléfono / Celular:	3224429618

Una vez corroborada dicha información, de ser procedente se emitirá concepto para su inscripción, remitiendo escrito al Instituto para la Economía Social – IPES para lo de su competencia y, una vez realizado el registro en la herramienta misional HEMI el IPES le comunicará lo pertinente por escrito con copia a este Despacho.

Cordialmente,

**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**

Alcaldesa Local de Bosa

alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Nestor Garces Hurtado _ Auxiliar Administrativo

Revisó: Andrés Felipe Cabarcas Suarez - Abogado Contratista FDLB

Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas – Profesional Universitario 219-18